Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-425543/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2016-2339 SALTA, 22 de diciembre de 2016. EXPEDIENTE Nº 11.010/2016.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo de Coordinador para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPrlUn-2017) en la Facultad de Ciencias Naturales con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva por el término de tres (3) meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 63/65, la Comisión Evaluadora sobre la base de la evaluación de los antecedentes, propuesta de trabajo y entrevista personal de la única postulante evaluada, aconsejando designar a la Lic. Emma Anhyela Guantay en el cargo motivo de esta convocatoria.

Que en virtud de lo expresado por la citada Comisión Evaluadora y dado que no existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias previstas para este llamado y dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo, la suscripta resuelve: 1) Aprobar el acta y el dictamen de la Comisión Evaluadora de fs. 63/65 y 2) Designar a la Lic. Emma Anhyela Guantay en el cargo de Coordinador del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPrIUn-2017) – de la Facultad de Ciencias Naturales, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva – por el término de tres (3) meses.

Que la suscripción se efectúa ad referéndum del Consejo Directivo, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS 437/16, CDNAT-2016-570 y CDNAT-2016-583.

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos asignados para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPrIUn-2017), Res. CS 437/16.

Que por Res. CS 597/11 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad a considerar por el personal designado para este Curso de Ingreso.

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Secretaría Académica de esta Facultad, se aclara que el CPrIUn-2017 de la Facultad de Ciencias Naturales, inicia el 30 de enero de 2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora a fs. 63/65 y designar a la Lic. EMMA ANHYELA GUANTAY – DNI Nº 33.979.440 – en el cargo de Coordinador del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPrIUn-2017) de la Facultad de Ciencias Naturales - con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva – por el término de tres (3) meses: a correr a partir del 30 de enero de 2017, con cargo a lo fijado en Resoluciones CS 437/16, CDNAT-2016-570 y CDNAT-2016-583 y, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPrIUn-2017) previsto por Res. CS Nº 437/16.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-2339

EXPEDIENTE Nº 11.010/2016

1.

ARTICULO 3º.- Recordar al personal designado para el CprlUn 2017, que la Res. 597/11-CS, fija las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, Res. 420/99-CS.

ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que la interesada se interiorice de los trámites a realizar, previos a la posesión de funciones en Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

Declaración jurada de incompatibilidad

Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.

Reporte Mis Aportes - AFIP.

Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)

Excepción dispuesta por: Res. Nº...... (en el caso de corresponder).

Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5º.- Informar a la Sra. Coordinadora del CPrlUn-2017 – que actuará bajo la responsabilidad de la Secretaría Académica de esta Facultad (Res. CS 437/16)

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Guantay, Escuelas de esta Facultad, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de fundiónes de la Lic. Guantay.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Mande Kirschbaum Dedana

Facultad de Ciencias Naturales